

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto del grupo XVI, «Hormigón», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, para que efectúen su presentación ante el Tribunal correspondiente el día 15 de abril próximo, a las trece horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria); grupo XVI, «Hormigón».

Madrid, 17 de marzo de 1970.—El Presidente del Tribunal, Florencio del Pozo Prutos.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición convocado con fecha 10 de julio de 1968 para cubrir en propiedad plazas de Practicantes-A. T. S. de zona de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico de los Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social, aprobado por Orden ministerial publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1967, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 10 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Practicantes-A. T. S. de zona de la Seguridad Social.

Terminados los ejercicios del mencionado concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Practicantes-A. T. S. que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

En su consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, y cuya relación, según el orden de puntuación obtenida, es la siguiente:

1. D. Agustín Oteo Hernando.
2. D. Rafael Salcedo Hierro.
3. D. Miguel Escorial de Antonio.
4. D.ª María Dolores García González.
5. D. Melitón Hernán Díaz.
6. D. José Luis Ramos Sánchez.
7. D. Blas Martín Jiménez.
8. D. José Hernández Ageno.
9. D. José Luis Buzón Rodríguez.
10. D.ª Manuela Méndez Puertes.
11. D. Antonio Cabrera Ros.
12. D. Alejandro Llop Fernández.
13. D. Francisco Fradera Marceñ.
14. D. José Bellver Pores.
15. D. José Ballester Santander.
16. D. Francisco Gómez Romero.
17. D. Rafael Viñuales Jal.
18. D. Abelardo Pineda Cassin.
19. D. Luis Monroy Carrillo.
20. D. Enrique Andrés Matén.
21. D. José María Sánchez Hernández.
22. D. Antonio Buendía Martínez.
23. D. Alejandro Fernández Martínez.
24. D. Félix Sánchez Asin.
25. D. Antonio Navarro Belmonte.
26. D. Julián Celso Jiménez Crespo.
27. D.ª Elisa Alberca Llorente.
28. D. José Balseiro Corral.
29. D. Raimundo Villanueva Almendros.
30. D.ª Marta Gloria Fábregas Camps.
31. D. Matías Miguel Vidal.
32. D.ª Gloria Aguirre Liagostera.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Practicantes-A. T. S. incluidos en la anterior relación soliciten las plazas vacantes convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1968; para ello dirijan instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, 56, Madrid (14), en la que relacionarán, por orden de preferencia, las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corres-

ponderie ninguna plaza, se pierden todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos.

- I. Título de Practicante-A. T. S. o testimonio notarial del mismo.
- II. Certificación de nacimiento debidamente legalizada.
- III. Certificado de antecedentes penales.
- IV. Certificado médico de aptitud psico-física.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula la convocatoria de concurso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre de 1969, para cubrir en propiedad por turno de escala nacional las plazas de Practicantes vacantes en la Seguridad Social.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Central de Reclamaciones sobre Declaración y Provisión de Vacantes de Personal Sanitario de la Seguridad Social, en resoluciones de recurso presentados contra el concurso convocado para cubrir en propiedad las plazas de Practicantes de la Seguridad Social que corresponden al turno de escala nacional, se anula la Resolución de esta Delegación General de fecha 5 de septiembre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre del mismo año.

En fecha próxima se publicará nueva convocatoria de concurso por el mencionado turno de escala nacional, indicándose el destino que ha de darse a las solicitudes presentadas al concurso que se anula.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula la convocatoria de concurso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre de 1969, para cubrir en propiedad por turno de concurso-oposición las plazas de Practicantes vacantes en la Seguridad Social.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Central de Reclamaciones sobre Declaración y Provisión de Vacantes de Personal Sanitario de la Seguridad Social, en resoluciones de recursos presentados contra el concurso convocado para cubrir en propiedad las plazas de Practicantes de la Seguridad Social que corresponden al turno de concurso-oposición, se anula la Resolución de esta Delegación General de fecha 23 de septiembre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre del mismo año.

En fecha próxima se publicará nueva convocatoria de concurso por el mencionado turno de concurso-oposición, indicándose el destino que ha de darse a las solicitudes presentadas al concurso que se anula.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Linares.

Condiciones para optar por la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Linares, aprobadas en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1970.

I.º A este concurso podrán concurrir:

a) Los funcionarios de Hacienda que reúnan los requisitos del artículo 25, apartados a), b) y d) del vigente Estatuto Orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador, y